

La jornada continua

El derecho de la minoría minoritaria

José Boj González
Sindicato Enseñanza CC.OO Melilla

Siempre he creído que en democracia, cuando cualquier cuestión se somete a votación, la opción que obtiene el mayor respaldo de los votantes debe ser aceptada por la totalidad y no sólo por aquellos que apostaron por ella.

Digo esto porque, en asuntos de tanta trascendencia como pueden ser la pertenencia de España a la OTAN o la elección del gobierno de la nación, esa es la tónica que se sigue y no otra.

En el caso de la implantación de la jornada continua en los centros de educación primaria de nuestra ciudad, cuestión al parecer de mucha mayor importancia que la defensa o gobierno de la nación, había que exigir unas garantías que estuvieran por encima de lo humano y rayara lo divino: *El respaldo del 80 % de los padres o madres de los alumnos.*

El Colegio Público Real ha estado por encima de lo humano pero no ha rayado lo divino, por ello los alumnos de este Centro sufren purgatorio hasta que el dios de los docentes quiera perdonar el pecado original que sus padres han cometido con no ir a votar. ¡Para que digan que los pecados de los padres no lo pagan los hijos!

El otro día me comentaron que los alumnos del Colegio Público Real, antes de irse a la cama, rezaban sus oraciones de esta manera:

Padre nuestro y de los maestros que en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura de Melilla estás, hágase tu santa voluntad y no la nuestra y perdona nuestros pecados como nosotros perdonamos a nuestros padres por no ir a votar la jornada continua...

Me causa pavor que todavía haya alguien que se atreva a atacar ante la opinión pública el derecho reivindicativo de aquellos que votaron a favor de la jornada continuada en dicho colegio, cuando ellos constituyen el 73 % de la totalidad de los padres de los alumnos. Después se les llenará la boca de democracia.